

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35285 MURCIA

Edicto

Don Pedro-Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber: 1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I declaración concurso 0000227/2010 se ha dictado a instancias de María Josefa Martínez Martínez en fecha 27 de septiembre de 2010 auto de declaración de concurso necesario de María Josefa Martínez Martínez, con D.N.I. 74.409.542-B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pilar n.º 8-2.º A, C.P. 30850 Totana (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art.º 184.3 Ley Concursal).

5.º Que en el presente procedimiento se ha designado como Administrador Concursal a D. Pedro Bautista Martín Molina, de profesión Auditor de Cuentas, con D.N.I. 5.272.672-Z, con domicilio en calle Ferraz n.º 11-2.º-Izda., C.P. 28008 Madrid, teléfono 91.758.75.12 y fax 91.559.97.29.

Murcia, 4 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100072895-1